

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42066 VALLADOLID

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número uno de Valladolid, por el presente, hago saber:

1 Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 0000467 / 2019 se ha dictado en fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Aperitivos Mevi, Sociedad Limitada, con CIF B-47608419, cuyo centro principal de intereses lo tiene en Calle Cardenal Torquemada, número 49, 3 D, 47010 Valladolid.

2 Que en el mismo auto se ha acordado la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa.

3 Que se ha acordado la extinción de la entidad Aperitivos Mevi, y el cierre de su hoja de inscripción y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

4 Contra la declaración de concurso y su conclusión cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial.

Valladolid, 27 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A190054806-1